

Los pobres

Muchas y muy variadas son las categorías en que pudiéramos ser clasificados los que por cualquiera causa o bajo cualquier aspecto, no podemos sustraernos a pertenecer (muy dignamente por cierto), a esta escala social que en el reino animal de la naturaleza, se ha creado para división de castas.

Pobres de fortuna

Somos legión los que formamos en la interminable caravana de los luchadores, llevando sobre la frente el estigma condenatorio de la bíblica sentencia dictada para toda la descendencia de nuestros primeros padres: «Ganarás el pan con el sudor de tu frente.»

Y como obedeciendo al imperativo mandato del Hacedor Supremo, con el sudor de nuestras frentes y el dolor del corazón, venimos laborando por el progreso, transmitiendo a nuestros sucesores las virtudes heredadas de nuestros mayores, imponiéndoles a la vez como condición dignificadora, la ubérrima máxima de Cristo, «Amarás al prójimo, como a tí mismo.»

Pobres vergonzantes

Los que por vicisitudes y azares de la vida, han descendido en la posición social, tratan de disfrazar sus harapos vegetando en la sombra y considerando como un crimen, lo que es solo un deber social; el trabajo. Estos parásitos educados las más de las veces en un ficticio bienestar, temen mostrar sus desnudeces al mundo, por eliminarse de la cooperación obligatoria que debemos prestar todos al esfuerzo colectivo, con la inteligencia o los brazos, aportando lo que en conciencia debemos, a la marcha progresiva del mundo civilizado.

Estiman como mal menor, subsistir de la dádiva, y no alcanzan que mientras los miembros estén sanos, se pueden lograr las libertades y se conquista el bienestar y la independencia tan estimadas, por el trabajo cotidiano, que alcanza la máxima satisfacción librándonos del yugo ominoso de la esclavitud.

Pobres de espíritu

Abundan hoy por desgracia, estos seres incomprensibles en el siglo XX, cuando el obscurantismo pasó definitivamente a la historia.

Estos pobres, son los que con su apatía e irresolución, causan mayores males a la humanidad.

Son incapaces de defender lo que constituye el hogar y la honra propios, y achacan todos los males a influjos extraños o castigos insospechables que como a azote por nuestras malas obras, merecemos los humanos y pecadores habitantes del planeta.

Ninguna protesta son capaces de formular ni la menor rebeldía anida en sus almas serviles, conformándose con todo lo bueno y lo malo que los buenos o malos gobernantes hagan con nuestros destinos presentes y futuros.

Pobres de inteligencia

El mayor contingente de esta clase de pobres, lo dan las clases ricas, por

virtud de la situación económica, la vanidad, el ocio, la molición, los placeres y el desarrollo fisiológico.

En la (mal) llamada clase media, las resistencias pasionales son superiores, debido al medio social y las grandes necesidades de la vida que desarrollan con igual energía los músculos del cuerpo, manteniéndole en salud física y los del cerebro, en salud moral, por las capacidades y energías de la inteligencia.

Lo mismo acontece en las clases humildes, aquella que constituye el pueblo (económicamente considerado) que por vivir al día y ser mayores y más perentorias las necesidades, puesto que los jornales escasos y contados, no permiten lujos ni holganzas de ninguna especie; vive más la realidad en este batallar incesante por la existencia.

Salvo raras por lo contadas excepciones, los trabajadores en el orden fisiológico por la consanguinidad y en el psicológico de los prejuicios hereditarios, constituyen el nervio de la raza, fuerte también en la clase media y enclenque y degenerada en gran parte de la clase capitalista, en donde está más vinculada la pobreza mental por la vida muelle y regalada a que convida el desahogo económico y el imperfecto modo educativo del cerebro, ajeno a toda gimnasia mental, indispensable para su desarrollo.

No quiero hablaros aquí de los pobres de solemnidad, que en vano invocan la santa palabra «Caridad».....

Ni de los pobres inquilinos que han hambre y sed de justicia...

Ni de los pobres de ideas, que figuran en el número de los tontos y de los analfabetos...

Ni de los pobres moradores de las Hurdas...

Ni de los pobres hombres, que esperan la salvación del país...

Ni de los pobres ricos, que prefieren pasar hambre, a contar las onzas de oro, recreando la anémica vista ante el fulgurante y atractivo brillo del vil metal....

Ni de otra clase de pobres, más o menos pintorescos y más o menos interesantes.

¡Pobres de nosotros, si esta aflictiva situación llega a prolongarse!

Y. Paleo Salomón.

ADAGIOS REFORMADOS

Los bienes mal adquiridos dan ratos muy divertidos.

Más vale pájaro en mano, que en perspectiva un marrano.

No hay mal que por bien no venga mientras la ilusión se tenga.

Por dinero baila el perro, y hay bautizo, boda, entierro.

Quien bien tiene y mal escoge, será porque se le antoje.

Nuestra obra de redención

Burgos, la capital cabeza de Castilla, va a ser la primera población española que ha de dar la pauta a las demás, de cómo el esfuerzo y la voluntad aunados pueden conseguir que el sueño irrealizable del sector principal de la arteria productora nacional, se convierta en realidad asombrosa.

No vamos a reproducir aquí el milagro de la multiplicación de los panes y los peces, atribuido al Redentor que con su poderío pudo realizarle ante la presencia de sus atónitos apóstoles.

Pero si vamos a conseguir en breve plazo, que merced a nuestra Cooperativa de Casas Baratas, sea esta población castellana, la primera de todas las peninsulares que resuelva de una vez para siempre, el problema de la vivienda, que tanta obsesión ha causado a nuestros gobernantes.

Cuando pongamos en vuestras manos los Estatutos de nuestra Cooperativa de Construcción, os garantizaremos inquilinos, que no habeis de salir de vuestro asombro, porque aún estamos bajo esa impresión los organizadores de la gran obra redentora, que tanto habeis de agradecerlos los que aún no podeis daros cuenta de la grandísima importancia y enorme trascendencia que implica el detenido estudio que acerca de tan vital cuestión hemos tenido que hacer, cuantos dirigimos entre la injusticia y la indiferencia, venciendo escollos y dificultades, la nave de los comunes intereses y aspiraciones de un pueblo.

Y no queremos por hoy, ser más explícitos.

Prepárate a recibir la sorpresa, y tén por bien seguro que prometemos ascenderte de inquilino a propietario, si tu voluntad y buena fe nos ayuda en esta empresa, solo reservada a los grandes espíritus organizadores que aman sobre todo al bien social. No indagues en tu comprensible curiosidad ni pidas ningún detalle, porque no hemos de facilitártelos en tanto no sea llegado el momento oportuno de explicarte detenidamente la labor que en beneficio general pretendemos desarrollar.

¡Ah! Una sola observación tenemos que hacer.

Que es condición indispensable para gozar de este incommensurable beneficio, ser inquilino asociado.

No se llamen luego a engaño, aquellos que permanecen indiferentes ante nuestras predicaciones y propagandas.

El presente número consta de seis páginas

I di lio



Sin el amor, que encanta, la soledad de un ermitaño espanta. Pero es más espantosa todavía, la soledad de dos, en compañía.

Esto escribió el gran poeta Campoamor, sin pensar que en la carreta, fuese Amor, cantando a la soledad como compañera aliada de los que en la oscuridad creen más en la fé jurada.

Pensamientos

El amor, es el mayor bien que el Creador nos ha dado a los nacidos.

**

Nadie está contento de su suerte, pero nadie está descontento de su mérito personal.

**

El pariente pudiente que no protege a sus parientes indigentes, es un pariente aparente.

Artículo 6.º Las cuotas mensual y de entrada, podrán ser elevadas o disminuidas por acuerdo de la Junta General.

Artículo 7.º Si un socio se diese de baja sin causa que lo justifique, para volver a ingresar, tendrá que satisfacer previamente todas las cuotas que dejó de pagar, y hasta transcurridos tres meses de la fecha de su reingreso, no podrá acogerse a los derechos del referido artículo 15, a no ser que se avenga a abonar la CUOTA EXTRAORDINARIA indicada en el artículo 5.º

CAPITULO II

DE LAS CLASES DE SOCIOS

Artículo 8.º Los socios se dividen en dos clases: Fundadores y de Número. Son socios Fundadores, los que ingresaron en la Asociación hasta que se aprobó el primer Reglamento por la autoridad gubernativa; y de Número, todos los demás que figuren en las listas de asociados.

La podredumbre social

Por desgracia para todos y para él mismo, el Directorio, que tan embrollada encontró la vida pública, no ha podido consagrar toda la atención que requería el estado repugnante de las costumbres. Un gran vidente, que honra las columnas de este periódico con su asidua colaboración, «El duque de G.» cuando luchaba contra el régimen antiguo, decía que no había posibilidad de nuevo régimen, fecundo y eficaz, sin acometer la magna obra de saneamiento social. De la miseria espiritual y de la porquería corporal en que se vive, se deriva el estado de la política, la situación económica, los males todos que sufre España. En un muladar no es posible que florezca nada sano y noble, y nuestro país está convertido en un verdadero muladar.

Gobernantes que crean que gobernar es organizar los ministerios, nombrar gobernadores y enderezar la marcha de los Ayuntamientos, nivelar formulariamente los presupuestos y cubrir la vida pública con una capa de honradez, no harán nunca obra eficaz. Su labor será efímera.

Es necesario acometer el mal en sus raíces, y las raíces siguen en la profunda descomposición de la vida española. Sin atacar el lujo, la desvergüenza, el vicio, la prostitución desbordada, los avances de la pornografía soez, las inmundicias y las perversiones de toda índole y en todas las clases de la sociedad, la grosería del ambiente, la ineducación callejera, el sexualismo, que toma caracteres sádicos y que se manifiesta hasta en la vía pública, todo lo que se intente en orden a la reforma de España es inútil.

Mientras sigan funcionando los «cabarets», los garitos, los antros de todas las aberraciones, los paraísos artificiales, las casas de prostitución tan elegantes como clandestinas; mientras las mujeres vayan excitando desvergonzadamente la lujuria; mientras anden sueltos y mezclados con las personas decentes todos los detritus que la sociedad debiera eliminar; mientras no se encaje y clasifique cada ciudadano en la situación que le corresponde, España no tendrá salvación.

Lo estamos viendo. Agotadas las ganancias de la guerra, las gentes, antes de resignarse a una vida modesta, prefieren caer en las mallas del Código

cultura y comodidad e higiene de inquilinos y vecindario, se observarán con inexcusable rigor los dos principios siguientes:

(1.º) En ninguna de sus reuniones públicas o privadas, podrá tratarse de asuntos políticos o religiosos.

(2.º) Corresponde practicar el principio de solidaridad con todos sus asociados en primer lugar, y en segundo, con todas las Asociaciones análogas que se establezcan o se hallen funcionando dentro o fuera de España.

REGLAMENTO

CAPITULO I.

INGRESO EN LA ASOCIACIÓN.

Artículo 1.º Como los principios fundamentales de esta Asociación vienen en su mayor parte a redundar en beneficio, no solamente de los inquilinos, sino de los vecinos de Burgos en general, para ser admitido en esta Sociedad, es indispensable:

penal. Se suceden con abrumadora frecuencia las grandes estafas, se apela a medios de vida inconfesables, se consiente hasta el comercio carnal de los seres queridos o que debieran serlo con tal de vivir. No hay escrúpulo ni vergüenza.

Y es que tampoco hay ejemplaridad ni escarmiento. No se ha puesto fin a la licencia.

En las grandes poblaciones la vida sigue siendo una enorme perversión, que se presta a todas las ilicitudes.

Asusta lo que se oye y lo que se ve; pero asusta más aún la tranquilidad con que lo vemos y oímos.

Esperábamos que, ya que al Directorio no le era posible, por sus ocupaciones y preocupaciones de otra naturaleza, los gobernantes y delegados acometiesen resueltamente esa obra.

En Madrid, Barcelona y otras grandes poblaciones se debió dar el ejemplo, con castigos severísimos y hasta crueles, si hacía falta.

Cierre fulminante de centros de inmudicia, total y absoluta supresión del juego, ya que no se le ha definido ni reglamentado; persecución de gentes maleantes, de «literatura» pornográfica, de contratistas de la prostitución, de vendedores de drogas puercas, etc., etc.

No tendrían ahora cosa mejor que hacer los gobernadores y sus delegados, conjuntamente con las preocupaciones de cultura e higiene.

Aún es tiempo. Sin esa limpieza, ningún Gobierno podrá vivir, porque no encontrará sólida base en qué asentarse.

Edificar sobre el cieno es, aparte de una tontería, una inclinación manifiesta a la gorrinada.

(De La Dictadura)

La mendicidad

Pasaron aquellos tiempos (gracias a las autoridades) en que el trayecto de la estación a la ciudad estaba jalonado por ciegos, cojos y tullidos; los días que en los áticos y alrededores de las iglesias, se reunían todos los dolores reales y aparentes de la humanidad; que en los paseos públicos y en la puerta de la habitación se te presentaban en procesión inagotable, la miseria, llevando la amargura al corazón y el desaliento al bolsillo.

Con todo, hoy día, acercados a la Catedral con indumentaria que sorprenda a los muchachos o pronunciando mal el castellano; al momento os veréis rodeados de un grupo que se os ofrece para buscar al sacristán, y en el interior, os convida a que contempléis, cuán altas son las torres de la Catedral y dentro, quizá, histórico, el brasero

donde se calentaba el Cid después de las batallas.

Id a Huelgas, y no bien aquel cicerone os ha recitado su lección de memoria y ponéis pié fuera, ya tenéis la colección de niños; el francés y el inglés aprenden enseguida la palabra *perrilla*, *perrilla*. Las entradas al Parral os las custodian con frecuencia un ciego y un mancebo; y en la Quinta y sobre todo en la Isla...

¡Ay de las jóvenes que embebidas al disponerse para salir a paseo en vueltas y medias vueltas, en sonrisas, saludos y demás conversaciones con el espejo, olvidaron la triste perrilla! Ay del joven que acompañando a las pollitas, cuando más entusiasmado va contando los puestos que podía ocupar, pero que ha rechazado, por no ofrecerle más que setenta o cien duros mensuales, cantidad insuficiente ni aún para el comienzo de sus *viciucos*, observa que el niño de la *perrilla* se acerca, se le adosa y le sigue como un pedigüño?

Señor Alcalde. Vele Vd. por el honor de esos jóvenes y evite el sonrojo de las niñas casaderas.

Ellas olvidaron la perrilla y el galán que les acompaña no juzga en su prudencia desprenderse de los *cinco céntimos*.

Nueva Vd. su esforzado brazo y evite esa mendicidad naciente hacia otros menesteros más útiles en la vida.

PADILLA

Nuestros poetas

MIENTRAS MURMURAN LAS ESQUILAS

Modula el arroyuelo de la llanura parda, endechas estivales, de dulces somnolencias y luce sus colores, meciéndose gallarda la flora, bajo un cielo de azules transparentes.

Zagalas y pastores, cantan en el otero mientras corren las aguas por los cauces (tranquilas; allá por el oriente brilla un gentil lucero; un masín dá un ladrido, murmuran las (esquilas,

Es la hora rosa y plácida de una tarde (de estío, esas tardes de ensueño, perenne relicario, en donde se desgranaban los rumores del río y palabras de amores, lentas como un (rosario.

En la cima de un monte que tapiza el (romero, una campana llora mientras el sol se oculta, un gacían canturrea camino del apero y en la noche apacible la vega se sepulta.

RAFAEL MURCIANO.

Lea V. «El Ideal»

1.º Ser inquilino avecindado en el término municipal de Burgos, bien sea varón o hembra quien lo solicite.

2.º No poseer en propiedad dentro del referido término municipal, fincas destinadas a vivienda o industria, exceptuándose aquellas que sólo ocupe el propietario para su industria o vivienda, sin arriendo de ninguna especie a otro inquilino.

Artículo 2.º Podrán ser admitidos como socios, todos aquellos vecinos de Burgos que sin tener el carácter de inquilinos, estén comprendidos en la segunda condición del anterior artículo.

Artículo 3.º Las peticiones de ingreso deben extenderse en boletines que se facilitarán en Secretaría dirigidos al Presidente, quien las pasará a la Junta Directiva, acordándose por esta su admisión, después de comprobados los extremos contenidos en la declaración presentada.

Artículo 4.º Con la admisión del pago de la primera cuota mensual, será considerado como socio el solicitante, con las limitaciones que para sus derechos se establecen en el capítulo correspondiente.

Artículo 5.º Para hacer frente a los gastos de la Asociación, cada socio abonará una cuota mensual de 0,50 pesetas, y otra de entrada de UNA peseta, si al darse de alta llevara menos tiempo de un mes residiendo en esta población. Si el tiempo de residencia fuera mayor, la cuota de entrada será de CINCO pesetas, y no podrá disfrutar de los derechos que concede el art. 15 del presente Reglamento, hasta que no hayan transcurrido TRES MESES de la fecha del ingreso en la Asociación, y en el caso de que quisiera acogerse a dichos derechos abonará una CUOTA EXTRAORDINARIA, de la cuantía que para cada caso especial señale la Junta Directiva.

Los que llevando más de un mes avecindados en Burgos, y se den de alta en la Asociación, por pasar a la condición de inquilinos, no se les tendrá en cuenta más tiempo que el que lleven como tales, a los efectos del ingreso. Cuando por alguna modificación acordada en Junta General, se acuerde la impresión de nuevo Reglamento con las variaciones pertinentes, abonarán los señores socios 0'50 pesetas por cada ejemplar, con carácter obligatorio.

OCASO

Leocadia se llamaba la princesa de esta historia. La faz surcada por el tiempo, las pupilas fatigadas, ahitas ya de colores, de luces y de imágenes la mirada vaga, sin concreción, como absorta en algo lejano y brumoso y complicado de evocación.

Fuera de su gabinete añejo, majestuoso y severo, no se la veía ya nunca porque nada era motivo de atracción para ella, a través del zaguán de aquellas cuatro paredes.

En una nostalgia constante de los años de su juventud que fué pródiga en halagos a su belleza y a lo real de su prole, languidecía la princesa.

De aquel bullir galante de príncipes y cortesanos que siempre llevó tras sí, rindiéndola sincera y ardorosa pleitesía, restaban ya tan solo los honores y zalemas protocolarias, que ella desdeñaba.

Y en aquel rincón, sin más compañía que unas lecturas piadosas, viéndose vieja y fea, tan solo deseaba la muerte.

Pero la muerte no la encontraba aún en sazón.

Cierta día fué sorprendida Leocadia en su cuarto por la silueta de una mujer que simbolizaba la juventud.

—Soy la Juventud,—la dijo. Conozco la causa de tu tristeza; y yo que tan pródiga fuí contigo antaño, quiero poner cuanto de mi parte esté para que vuelva a tí la dicha.

Y desapareció.

La princesa se vió en un espejo: su cara era otra vez fresca y tersa; su pelo negro y abundante; los ojos, subyugadores y luminosos, su boca ansiosa y pícarosca. Se encontraba nuevamente en los veinte años.

Así paso algún tiempo sin que Leocadia saliese de su retraimiento, desdiciendo honores, fiestas y ceremonias. Nada la hacía vibrar en entusiasmo ni jamás se la veía sonreír.

Y otro día volvió a su cuarto la silueta, para decirle:

—Cuando ya te iba produciendo cansancio y antes de que pudieras despreciarme me fuí de tí. Lloraste mi partida y he querido convencerte de que nuestra unión ya no es posible. Otra vez te dí lo que tú lamentabas haber perdido: la carne joven. Pero no tienes ya fé para hacerme los honores que exijo; yo exijo que se me honre con la sonrisa en los labios y la alegría en el corazón. Pero tú agotaste el caudal de las ilusiones que es el caudal de la juventud. Me voy de tí Y desapareció.

José María SEVILLA.

Con el saber, los jóvenes son viejos, y con la ignorancia, los viejos son jóvenes.

Fin de Fiesta

Ya concluyó, lectores, la semana de bulla, de festejo y de jarana, en la que el donostiarra, enardecido, entre músicas, gritos, chupinazos, chaparrones, ventisca y zambombazos, piensa, ¡infeliz!, haberse divertido. Concluyeron las fiestas de este año, idénticas en todo a las de antaño, y respira Sabino Ucelayeta, que ha tenido esta vez suerte completa, y van de retirada

los señores franceses que en la villa lucieron en perpetua española, un cordobés y un traje de trencilla. Ya puedes, lector mío, un coche de alquiler hallar vacío. Si cansado te encuentras, y sediento, pues tanta agitación no hay quien soporte, dándote prisa lograrás asiento en la terraza del café del Norte.

Pasados los festejos anuales, se va la gente extraña, y quedan en Donostia los «cabales» disfrutando del mar y la montaña. No se va, desde luego, la «Chelito», que sigue en el Kursaal, y yo me alegro, aguardando en la «sala del delito» que se repita el veintinueve, negro. Sigue aquí la marquesa encanecida ante el tapete verde, que «viéndolas venir» pasa la vida, y en cada envite una fortuna pierde. No se puede marear, porque está preso en la fonda en que debe el pupilaje quien perdió hasta el billete de regreso... ¡y habla de los encantos del viaje! Sigue el «croupier» que lanza la bolita; sigue el galán que los caballos grita. Sigue jugando el envidiado coro de puntos veteranos y novicios; sigue Marquet haciéndose de oro, explotando, con arte, nuestros vicios. Siguen cayendo a ratos chaparrones; sigue costando un dineral la vida... ¡En fin, que, aunque nos falten diversiones, aquí sigue la gente divertida!

TARTARIN

(De Informaciones)

La vivienda

Toda la prensa española vuelve a ocuparse del nuevo aspecto que presenta el problema de la habitación, por la codicia excesiva de los malos propietarios que ante la escasez de viviendas han vuelto a atracar a los inquilinos, fijando precios por alquileres, imposibles de satisfacer.

Representantes de todos los sectores, convienen en razonados artículos que el malestar contra estos abusos inabarcables, se acentúa en toda España, amenazando estallar en impetuosa revolución económica social, si antes no ataja el mal el Directorio Militar con nuevas disposiciones que garanticen de un modo más eficaz los derechos de los inquilinos, que reniegan ya de la actual legislación sobre alquileres, de la que salen burlados por el conciliábulo existente entre tribunales y caseros.

No se echen en saco roto nuestras predicciones.

Mientras la acción de las autoridades judiciales no sea más enérgica para castigar los desafueros, ninguna confianza podemos tener en sus fallos, cuantos estamos persuadidos de que nada podemos esperar de la ley, los que llevando por escudo la razón, a ella nos sometemos, saliendo malparados y arrepietidos de haber sido obedientes.

Casos pudiéramos citar nosotros, que de conocerlos el Directorio, había de proclamar la justicia de nuestra súplica a magistrados y acaparadores del derecho.

Y no hay derecho a que así nos traten a los inquilinos.

Los libros con cantos dorados y encuadernaciones de lujo, son un mueble más en la habitación de un tonto.

Lo que logra la constancia

La Prensa bilbaína trae curiosos pormenores sobre una Cooperativa de casas baratas cuyo nombre es La Tribu Moderna, y que en 1923 se creó en Baracaldo con cincuenta socios, empleados y obreros, y el día 10 del próximo Septiembre tendrá concluida una linda barriada.

Consta ésta de 50 casitas, separadas por amplias calles. La planta baja tiene comedor (magnífica habitación de 40 metros cúbicos), cocina despensa, «water-closet» y puertecita de salida a un pequeño huerto o jardín. El segundo piso tiene tres alcobas espaciosas. Todas las habitaciones de una y otra planta tienen balcón o ventana.

El presupuesto total de las obras y terrenos se acerca a medio millón de pesetas.

En Febrero de 1923, a poco de constituirse la Cooperativa, dió cada socio una cuota aproximada de 1.000 pesetas. Desde aquella fecha han dado sus cuotas semanales o mensuales, mayores o menores según la situación económica de cada asociado. Las aportaciones en metálico, hasta hace poco, se elevaban ya a 90.597'40 pesetas, sacrificio al que hay que añadir la aportación del trabajo personal de los cooperatistas, cada uno de los cuales, según su condición y oficio, ha trabajado en la edificación de su vivienda.

Baste con decir que han aportado cuarenta y cinco mil trescientas horas de trabajo, que calculadas a peseta hora, representan una economía de otros tantos miles de pesetas en la ejecución del barrio.

La Tribu Moderna encontró para la ejecución de su proyecto una ayuda eficazísima en una Caja de Ahorros local. Del producto de las recaudaciones del refiro obrero y como inversiones sociales se ha prestado por la Caja hasta el 70 por 100 de la obra y se llevan entregadas 350.000 pesetas.

Ley de casas baratas

Entre otros importantes acuerdos adoptados por el Consejo del Trabajo, en la reunión últimamente celebrada, decidió la Comisión, proseguir el estudio de la Ley de Cooperativas, que había comenzado el Instituto de Reformas Sociales, utilizando y completando la información que entonces se efectuó.

En una de las próximas sesiones, se ocupará el Consejo del proyecto que la ha encargado el Gobierno, relativo a construcciones económicas, que tiende a resolver el problema de la vivienda.

LAS TASAS

El «Boletín Oficial» ha publicado unas circulares, imponiendo tasas al aceite y al azúcar.

Tenemos el convencimiento, de que a pesar de lo dispuesto, los comerciantes, almacenistas y detallistas, han de vender a más altos precios que los señalados en la tasa, porque para que esta surta efectos, sería imprescindible realizar una inspección verídica y castigar enérgicamente las infracciones.

Lo demás, es sencillamente según dijo Zoilo. «Tocar el violín».

EL «IDEAL»

se halla de venta en los siguientes puntos: Kiosco de la Plaza de Prim, Puestos de la Plaza Mayor y en nuestro domicilio social, Avellanos, 1 entresuelo.

LAS AGUAS Y LAS TARIFAS

¿Cómo se administra a un pueblo!

Divulgación legislativa

No queremos volver a hacer referencia del Real Decreto de 12 de Abril de 1924, sometido a la firma regia por el Jefe del gobierno, Presidente del Directorio Militar, porque bien claro se advierte en todo su articulado, que la Compañía de Aguas de Burgos, no tiene derecho alguno a solicitar un nuevo aumento de tarifas, pues que ha faltado al compromiso de concesión, dejando de captar los 100 litros de agua por segundo, para abastecimiento de la población de Burgos debido única y exclusivamente a que en ningún tiempo realizó las obras necesarias para conseguir tal captación, según se desprende de sus manifestaciones últimas.

No debe olvidar el lector; lo contenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Aguas, que expresa:

«Las concesiones de aprovechamiento de aguas, caducarán por no haberse cumplido las condiciones y plazos con arreglo a las cuales, hubiesen sido otorgadas.»

También es de tener muy en cuenta, lo que acerca de Municipalización de los servicios, determina el artículo 170 del Nuevo Estatuto Municipal:

«Solo podrán municipalizarse con carácter de monopolio los servicios de abastecimientos de aguas, electricidad, gas, alcantarillado, mataderos, mercados, etc. etc.»

Aquí está la clave del tan discutido asunto, o como si vulgarmente dijéramos *la madre del cordero*.

Cuando el estudio de municipalización de este servicio llegara (y conste que no anda muy lejos,) la Compañía de aguas de Burgos, con su capital acrecentado y acciones *al portador* más garantizadas por virtud del aumento de tarifas pretendido, aparte los justificantes de inversión en nuevas obras realizadas para hallar la captación del líquido necesario para abastecimiento de la población en época de estiaje; será la primera que haga presión sobre el Ayuntamiento a fin de liberar las acciones recogiendo la emisión, y obtener mayores beneficios en la indemnización del negocio y capital representado.

Es decir, que el Ayuntamiento actual pretende facilitar medios a la empresa de aguas, para que más tarde explote no solo al vecindario sino a otro Ayuntamiento, haciendo pagar seis veces lo que hoy vale una.

Y en estas disquisiciones basadas en la lógica, llegamos ya sin advertirlo, al punto esencial de la peroración del concejal señor Fernández, cuando en la última sesión municipal del Pleno, decía que conceder tal aumento de tarifas a la Compañía de aguas, no era tan solo ilegal, sino que era altamente inmoral; cosa que por las mismas razones y algunas más, afirmamos también nosotros.

Correspondencia oficial

Este mismo concejal, y tercer teniente de alcalde, de acuerdo con la Comisión de Abastos, de que es presidente, dirigió al señor Verificador oficial de contadores D. Miguel Mar-

finéz de Septien, un oficio, basándose en lo que dispone el artículo 16 del referido Real decreto de 12 de Abril de 1924, que dice así:

«Cuando en virtud de denuncia de parte interesada o como consecuencia de las medidas libremente efectuadas por el Verificador, se compruebe que durante tres días la presión, medida cada día en dos ocasiones distintas y con más de seis horas de intervalo, no llegaba al límite inferior en un 10 por 100 a la normal, la Empresa quedará obligada en las facturas del mes, a descontar un 10 por 100 del importe de las mismas, por cada tres días de irregularidad, sin perjuicio de las multas a que se refiere el artículo anterior. Cuando se hubiera probado por la Empresa la causa de fuerza mayor, la reducción se limitará al 5 por 100, y no se aplicarán las multas citadas.»

«En uno y otro caso, el Verificador comunicará de oficio al Gobernador civil, las infracciones de este Decreto para que se publique en el Boletín oficial las Empresas que deben hacer la reducción de las facturas, trasladando también a las Empresas el acuerdo correspondiente.»

Pues bien. Como nada en este caso se viene cumpliendo, de ahí que la Comisión de abastos, que como todas las Comisiones municipales, no tienen solo carácter informativo, sino también facultades ejecutivas, por virtud de los poderes concedidos por el Ayuntamiento, al designar los tenientes de alcalde, haya juzgado oportuno oficiar al señor Verificador de contadores para que cumpliendo su misión diera cuenta de las investigaciones que el cargo le imponen realizar.

Pero, no fué de tal opinión el señor alcalde accidental Don José María Puente, y al oficio transcrito, publicado en la prensa local, contestó al siguiente día con este otro que también reproducimos en prueba de imparcialidad, y que copiamos de los diarios que lo han publicado.

NOTA OFICIOSA

En la Alcaldía se nos ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

«Con la natural sorpresa ha leído el alcalde accidental, en *Diario de Burgos* del último jueves, un remitido suscrito por Don Emilio Fernández, suplicando la inserción de una carta que dicho señor, como presidente de la Comisión Municipal de Abastos y de acuerdo con ella, a D. Miguel Martínez de Septién, verificador oficial de contadores, rogándole que lleve a cabo determinadas comprobaciones relacionadas con el suministro de aguas.

La Alcaldía, que ya había previsto el caso, y personalmente había cambiado impresiones hace días acerca de los extremos que ahora en la referida carta se interesan, con los señores gobernador civil y verificador oficial de contadores, ante lo insólito del procedimiento adoptado por los señores que forman la Comisión, se ve precisada a declarar, sin perjuicio de las responsabilidades que en su

caso pudieran deducirse, que ni la Comisión de Abastos ni su presidente están autorizados para adoptar y ejecutar respectivamente, el acuerdo que se trasmite en la carta en cuestión que, por tanto, además de resultar inoportuno, carece de todo valor legal.»

Al siguiente día, vió la luz pública este otro oficio, suscrito por el edil señor Fernández.

Contestación a la nota oficiosa de la Alcaldía:

Enemigo soy de emprender y sostener una polémica periodística, pues sabido es que siempre estas cuestiones degeneran en una lucha tanto más odiosa cuanto que en ellas se pasa con toda facilidad del torneo noble de las ideas a las ofensas privadas.

Solamente quiero hacer constar que de ninguna manera echaré pié atrás cuando, «llevando la ley por escudo» me lance a la palestra para defender los derechos que nos han sido confiados.

La nota oficiosa del hoy exalcalde accidental, Sr. Puente, está redactada en términos que no son para discutidos desde las columnas de un periódico.

Quiero únicamente decir al señor Puente que ya que en su nota se habla de responsabilidades con indecible placer las afronto todas, por graves que fueran, si ellas son producto del cumplimiento del sagrado deber que tenemos contraído con el pueblo.

Y en su día le demostraré al señor Puente que ni mi comunicación es inoportuna ni carece, como él pretende, de todo valor legal.

Mientras tanto... *Reste tranquilo il mare...*

EMILIO FERNÁNDEZ

Presidente de la Comisión de Abastos

Burgos 18-VIII-924.

Estamos conformes

Nuestro querido colega *El Defensor de los Labradores* ha dedicado el editorial del pasado número a estudiar este problema, y coincidimos en un todo con su opinión.

Como no va a ser esta la única vez que en problemas locales y en actuaciones representativas, vamos a marchar de acuerdo, baste por hoy la manifestación de que en prueba de conformidad, trasladamos a nuestras columnas parte del artículo de referencia, que bajo el estereotipado epígrafe «El Ayuntamiento y la Compañía de Aguas» comienza de este modo:

«Dijimos en nuestro número anterior, que lo del abaratamiento de las tarifas—no obstante lo que cantaran los números—era pura monserga.»

«En efecto; parece que el agua, con las nuevas tarifas y con la novísima proposición de la Compañía, aprobada, sin decir oste ni moste, por los once concejales consabidos, será más barata; pero como se halla íntimamente relacionada la tarifa con las rentas a pagar por los inquilinos,

si aparece rebajada la tarifa en relación con las antiguas, es no menos cierto que, antes, las casas eran mucho más baratas; de suerte que, a mayor elevación de renta, mayor subida definitiva, en conjunto, del agua consumida.»

«No se olvide que se concede a la Compañía el absurdo, el disparatado arbitrio de poder elevar, sobre los 0,50 céntimos de pesetas por metro cúbico, veinte céntimos.»

«Partiendo de un hecho irrefragable, cual es la ganancia extraordinaria de la Compañía suministradora del agua para nuestra ciudad a contar desde el momento de su constitución y contando con el hecho público y notorio de no haber cumplido nunca bien, ni medio bien, sino mal, muy mal, sobre todo en verano, con el suministro, y con que otros deberes también se hallan incumplidos, el Ayuntamiento (excepción hecha de los once, porque éstos ya no podrán hacer nada a derechas en este sentido; y de ahí nuestra recomendación de que presentaran sus dimisiones irrevocablemente) deberá hacer cumplir a la Compañía con los siguientes deberes:»

«1.º Toma de las aguas en punto más cercano al origen de éstas; elegido no por modo unilateral, sino bilateralmente, y con seguridad en forma para Burgos. Ganarán la potabilidad y la cantidad.»

«2.º Determinación de un mínimum para cada familia; que deberá ser desigual en verano y en invierno; mayor en verano.»

«3.º Imposición de contador obligatorio; salvando ese mínimum los derechos adquiridos, como los salva; pero cobrando alquiler durante solos dos años a razón de peseta por mes, o cincuenta céntimos cada mes durante cuatro años; y, desde esas fechas, prohibición absoluta de cobrar suma alguna por contadores a los usuarios que hayan pagado lo antedicho.»

«Es cosa que clama al cielo, la de haber estado la Compañía cobrando tantos años como lleva de existencia una peseta por cada mes y por cada contador a TÍTULO DE ALQUILER. ¡Y COSA MAYOR ES QUE SE HAYA TOLERADO!»

«4.º Hacer no equiparación, sino poner en la categoría de cosa subalterna a la toma de toda la cantidad de agua que precisa Burgos el salto de Villasur de Herreros del difunto señor Pradera; porque dicho salto, dijimos y repetimos, es incompatible, o cuando menos, poco compatible con la dación de agua a Burgos.»

«La razón es obvia: si se da agua a Burgos en la cantidad que necesita, entonces la Compañía de abastecimiento de aquélla, no puede dar luz eléctrica sin gastar carbón, o sea sin sustituir la energía que toma del salto de Villasur de Herreros por otra energía similar producida por carbón que cuesta caro y hace que los dividendos queden reducidos a otro interés que el exhorbitante que ha producido ese negocio hasta el presente con gravísimo detrimento de este pacientísimo pueblo castellano, que paga todos los rotos y descosidos.»

«Los dilemas son claros: agua para la ciudad en grado suficiente... exige, o no dar luz, o hacer que se dá luz para no ver, o gastar carbón. Luz aceptable exige o gastar carbón y dar agua, o no dar agua, no gastar carbón y UTILIZAR, A EXPENSAS DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD, EN PUNTO TAN GRAVE COMO ES EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EL SALTO DE VILLASUR SUSODICHO.»

«De treinta mil habitantes de Burgos, veintiocho mil, por lo menos, aceptan y aplauden con agrado superlativo, todo lo por nosotros expuesto.»

«¿Olvidarán los señores once concejales el «salus populi suprema lex esto?»

«¿Por qué a fuer de castellanos no dicen: «Ergo errabimus?»

Hacemos nuestro el escrito y nos releva de hacer hincapié en algunos extremos, suficientemente expresados por el estimado colega burgalés.

Muy agradecidos

Lo estamos muy de veras a cuantos nos prodigan encomiásticos elogios, que no merecemos, pero que recogemos gozosos, porque representan el estado de ánimo de todo un pueblo.

Muy reconocidos también nos mostramos a la Federación de Entidades Ciudadanas de España, y a cuantas Sociedades hermanas nos instan a proseguir la campaña.

Al azar copiamos unas comunicaciones llegadas a nuestro poder, lamentando no disponer de espacio para reproducirlas todas, más que por espíritu de jactancia, por demostrar que EL IDEAL es y será portavoz de las aspiraciones de las clases más castigadas, dentro del medio ambiente social en que tenemos que desenvolvernos hoy, por las anormales circunstancias que presiden la vida.

Rentería 17 de Agosto de 1924.

Sr. Presidente de la Asociación de Inquilinos.

Burgos.

Muy Sr. nuestro y amigo: Entera-
da esta Liga de Inquilinos por EL IDEAL, órgano de esa Asociación de la campaña tan valientemente emprendida contra el nefasto acuerdo de ese Ayuntamiento autorizando el aumento de las tarifas por el suministro del agua a la Compañía explotadora de las mismas, injusto a nuestro parecer como esa Asociación lo demuestra en la campaña emprendida. Esta Liga, en Junta Directiva celebrada el 13 del actual, acordó por unanimidad felicitar a esa Asociación y animarles a continuar, sin desmayo, la campaña tan beneficiosa para todo el vecindario burgalés, pero en particular para la clase humilde, tan necesitada del auxilio desinteresado de esta clase de Asociaciones.

Ofreciéndonos para lo que crean conveniente, quedan s. s. q. e. s. m.

El Presidente,
Paulino Pérez.

Asociación de inquilinos

Eibar 15 Agosto 1924.

Sr. Director de EL IDEAL

Burgos.

Muy señor mío: Después de saludarle atentamente paso a manifestarle cómo en esta Asociación se está recibiendo con regularidad su valiente semanario, que con gran interés es leído por sus campañas en pró de los humildes y sobre todo esa formidable campaña sobre las aguas y sobre la inmoralidad del juego. ¡Qué satisfacción sentimos cuando leemos su cálida prosa y pensamos de lo que sería capaz un pueblo con batalladores entusiastas como ustedes en pró de los humildes!

La Directiva de esta Asociación ha acordado felicitarles efusivamente por sus campañas, animándoles a proseguir en ellas, hasta que el triunfo de la justicia haya coronado la obra.

Animo, valientes! ¡el porvenir es nuestro! ¡Justicia para los humildes! Les envía un cariñoso abrazo en nombre de esta Asociación, para la Asociación burgalesa y para la redacción del impetuoso IDEAL.

Su afmo. s. s. y amigo,

El Presidente,

Domingo Cortázar.

José Polo de Bernabé

ABOGADO

Sr. D. Pelayo Alonso Moro

Muy señor mío y distinguido amigo: Sigo con verdadero interés la marcha de esa Asociación, así como las campañas de EL IDEAL en pró de los intereses de esa ciudad. Si alguna vez fuese necesaria mi modesta intervención tanto profesional como particularmente sepan cuentan con ella absolutamente y desinteresadamente.

Los que como esa Asociación laboran con tanta energía por los intereses de la comunidad, merecen y son acreedores a la ayuda de todos.

Con este motivo felicita a V. personalmente y a la Junta directiva de esa sociedad, su afmo. s. s.

q. e. s. m.,

José Polo de Bernabé

Madrid 17 Agosto 1924.

Análogas a las precedentes cartas, pudiéramos publicar infinidad de felicitaciones recibidas, que si colman nuestro orgullo, no es, repetimos, por los elogios, sino por comprender que afortunadamente van despertando las dormidas inteligencias y tienden a encauzarse hacia el florido campo de las ideas redentoras, que tanto fortifican el espíritu y templan el alma para las futuras luchas.

A la expectativa

En previsión de los acontecimientos que iban a desarrollarse, esta Junta Directiva adoptó el acuerdo de celebrar un acto público, previo el correspondiente permiso que había de solicitar en su día de la autoridad correspondiente, garantizando como es lógico el orden, cosa innecesaria dada la corrección y cortesía del pueblo de Burgos.

A tal efecto, estimamos conveniente solicitar el concurso de los tres concejales firmantes del voto particular presentado al dictamen, señores Fernández, Cardiel y Pérez Gil, a quienes fué remitida la siguiente carta:

Muy distinguido Sr. mío: Esta Asociación de mi presidencia, prosiguiendo su actuación en la activa parte que acerca del asunto de las aguas ha tomado, tiene el propósito, en previsión de que el atentado a los derechos ciudadanos llegara a consumarse, de celebrar una Asamblea y Manifestación públicas, para protestar enérgicamente

del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento, en el supuesto caso de no haber conseguido la reposición de aquel, solicitado por nosotros de la Corporación Municipal.

Como firmante del voto particular, opuesto al dictamen de la Comisión Especial de Aguas y por entender que su honrada y desinteresada intervención, fué motivada al cariño que Vd. siente por Burgos y ante la convicción de cumplir fiel y dignamente con los deberes que el cargo representativo impone, y obediendo a los dictados de su conciencia, trató Vd. por todos los medios de evitar que los sagrados intereses del pueblo burgalés, no sufriesen preferencia ante los de una Empresa monopolizadora de un servicio público; tengo el honor de invitarle en nombre de esta Comisión organizadora de dichos actos, por si como creemos, no tiene V. inconveniente alguno en ilustrar desde la Tribuna pública, con mayor libertad que desde el escanío concejil pudiera hacerlo, a este pacífico vecindario que teme tener que lamentar a posteriori, las consecuencias de la mala administración municipal, bien patente en el caso que nos ocupa.

Añadiendo toda disculpa o duda, me permito hacer constar que los actos de esta Asociación, no pueden tener ninguna finalidad política ni de exposición de doctrinas, por prohibirlo terminantemente los Estatutos por que se rige. En espera de su contestación, que no dudo ha de autorizarme para hacerla pública en «El Ideal», se ofrece de V. con la mayor consideración, afmo. s. s. q. e. s. m.

Burgos 19 de Agosto de 1924.

Por la Asociación de Inquilinos

P. Alonso Moro. — Presidente

Al escrito precedente dieron estos señores las siguientes contestaciones:

Burgos y Agosto 20 de 1924.

Sr. D. Pelayo Alonso Moro, Presidente de la Asociación de Inquilinos Presente.

Muy señor mío: En contestación a su grata de ayer tengo el gusto de manifestarle que estoy a las órdenes de esa Asociación para tomar parte en la Asamblea que, con motivo de la palpitante cuestión de las aguas, se prepara confiando en que, como ya indica, no ha de ser pretexto tal acto para hacer política de ningún género y solamente para exponer las razones en que nos apoyamos para considerar perjudicial a los intereses del vecindario la concesión de las tarifas a la Compañía.

Desde luego no solamente en este caso sino siempre que se trate de la defensa de los intereses del vecindario estará a las órdenes de esa Asociación de su digna presidencia este su afmo. y s. q. e. s. m.

Guillermo S. Cardiel.

Sr. Presidente de la Asociación de Inquilinos Presente

Burgos 20 Agosto 1924

Muy queridos Sres. míos.

Atento a la comunicación recibida con fecha de ayer de esa Asociación he de manifestarle que tratándose del beneficio de mi querido Burgos y siempre que mis queridos Compañeros del Municipio me acompañen, no tendría inconveniente en aceptar un puesto en Tribuna Pública, siempre que este sea solamente para defender los intereses generales del pueblo querido que me vió nacer, procurando se cumpla en todas sus partes, el R. D. de 12 de Abril del corriente año dictado por el Directorio Militar.

Cuenten Vds. con todo mi afecto y les saluda s. s.

q. e. s. m.

Telesforo Pérez

Sr. Presidente de la Asociación de Inquilinos de BURGOS.

Muy Sr. mío y distinguido amigo:

Con gran placer he leído su atenta carta en la que con una amabilidad que yo agradezco tanto más, cuanto que me considero indigno de ella, me invita Vd. para hacer uso de la palabra en el acto público, que con motivo del asunto del abastecimiento de aguas pretende organizar esa benéfica institución de su digna presidencia. ¡No sabe Vd. cuánto se lo agradezco y la satisfacción con que recojo su invitación.

Si Vd. consigue (como no dudo) del Sr. Gobernador Civil la autorización precisa para celebrar el acto que proyecta, cuente desde luego con mi apoyo que aunque sea de por sí muy pobre se lo presto con la mejor voluntad y de todo corazón.

Quedo pues desde luego a sus órdenes y aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerme de Vd. una vez más afmo. s. s. q. b. s. m.

Emilio Fernández.

Burgos 21-VIII-1924

**

Antes de la sesión

Fieles a nuestra palabra empeñada, de tratar con toda claridad tan vital cuestión para los intereses generales del vecindario de Burgos, volvemos a insistir de nuevo, en que ningún fin egoísta pudo haber obligado a esta Asociación a intervenir en el ya famoso pleito sin dilucidar, planteado entre el Ayuntamiento y la Compañía de Aguas de Burgos.

Y decimos sin dilucidar, porque bien hostilmente a la componenda de concejales y consejeros, se ha pronunciado la opinión pública, dispuesta como nosotros lo estamos, a no transigir con esa clase de transacciones amistosas a que tan acostumbrados nos tenían los representantes del desmoronado régimen político administrativo.

Tampoco, nos hemos propuesto hacer alarde de una fuerza, que con orgullo podemos consignar ha de pesar muy mucho en las resoluciones de los problemas locales, según han de observar prácticamente las incrédulos.

Otra muy distinta ha sido la causa que nos llevó a la acutación pública.

Los propietarios de predios urbanos, algunos de los cuales en su desmedida codicia vienen burlando las leyes, lograron con su irreflexión dar fuerza a nuestra organización vecinal, ofreciéndonos ellos mismos las armas que en la lucha vamos a esgrimir, pues que las posiciones más ventajosas se han rendido ya a nuestro poder.

Y siendo este, motivo más que justificado para nuestra intervención en la vida pública, vino a afianzarlo de pronto el requerimiento de un considerable número de inquilinos asociados y vecinos de Burgos, que vieron en peligro sus intereses, por el acuerdo adoptado en la sesión municipal del 1.º de Agosto y ratificado en la de ayer.

Esta, y no otra, ha sido la causa que pesó en nuestro ánimo para decidimos a interponer el recurso contencioso administrativo, que ya habíamos anunciado, cubierto el trámite de dirigirnos al Excmo. Ayuntamiento, pidiendo la reposición del acuerdo, con arreglo a lo que determinan las leyes, cosa que ayer nos fué denegada sin fundamentar en nada la denegación.

Y colocados en este terreno conciliatorio, sólo queremos que las leyes se cumplan, y por ello trabajaremos sin descanso en todo momento, sin pararnos a considerar la condición de entidades o personas que tratan de dejarlas incumplidas.

Queremos creer que los señores concejales que por segunda vez han emitido su voto en favor del dictamen de la Comisión Especial de Aguas, autorizando el aumento de tarifas, se han equivocado de buena fe, por no haber medido los perjuicios que su decisión pudiera ocasionar a los intereses gene-

rales de la ciudad y a los propios del erario, andando el tiempo.

Y porque queremos creerlo así, también creemos que era hora de enmendar pasados yerros, discutiendo con toda alteza de miras, problema tan importante para el porvenir de Burgos, a quien estamos dejando malparado como estación veraniega de agradable clima y sana y abundante alimentación, y amante de la limpieza.

Agua, y no otra cosa, es lo que pedimos; agua abundante y a los mismos precios de consumo que otras poblaciones disfrutan.

Si la Compañía no tiene caudal suficiente en la actualidad para abastecer la población, realice las obras necesarias con la mayor rapidez posible, y aumentará sus ingresos y el pueblo estará bien servido.

Digan lo que quieran los señores representantes de la Empresa, el asunto de las aguas es un buen negocio, no lo es tanto el de la luz, pero no tenemos la culpa el público de eso, y más indispensable es el agua en toda época que el mismo fluido eléctrico, con ser elemento también muy necesario.

Asimismo queremos creer (a fuer de credulidad), que el Sr. Gobernador Civil, al buscar la fórmula conciliatoria entre Ayuntamiento y Empresa, lo hizo en su buen deseo de dar por terminadas las discusiones y disparidades de criterio de los señores concejales, pero desconociendo a fondo cuanto el problema entrañaba y cuanto acerca de él habían tratado anteriores Ayuntamientos.

Creemos en fin, todo cuanto nos quieran decir incondicionales y opositoristas, pero lo que no podemos creer de ninguna manera, es que tan absurdo aumento de tarifas pueda ser llevado a la práctica.

Por lo menos, no ha de consumarse el atropello, sin nuestra protesta, y al decir nuestra, hablamos por delegación de más de veinticinco mil vecinos de Burgos.

Y esta afirmación rotunda y categórica estamos dispuestos a demostrarla donde y cuando se nos exija.

Si antes no logramos que mudos, sordos y ciegos, hablen, entiendan y vean la verdadera fase del problema.

Y este va a ser el milagro de las aguas de Burgos.

¡He aquí el fingido de la antigua farsa!

No queremos participar nosotros de la justa indignación con que el público acogió los alegatos de algunos de los señores ediles que trataron en vano de justificar lo que no tiene justificación alguna.

Habituados a ser espectadores de la farándula política, no nos han sorprendido los dislates de catedráticos y abogados, que ni pueden sentar cátedra ni defender tan mal pleito, conforme a tan raros criterios y cortas entendederas.

Habló uno, de un derecho creado a favor de una Empresa; adujo otro, que tal derecho existía, fuese justo e injusto; dijo alguno que procedía la reposición por nosotros solicitada; añadió alguien, que no sólo procedía, sino que debía irse a la incautación del servicio de aguas, dando por caducada la concesión.

Otro señor, manifestó que el voto particular no era fruto de sus autores; contestó uno de ellos afirmando lo contrario; pidió otro la palabra para decir que no vivía con su suegro, accionista de la Empresa; otro leyó unas cifras para demostrar el absurdo del aumento etc.

Se habló en fin de todo, menos del asunto que debía haberse tratado con toda amplitud.

Hasta el Alcalde mentó al Hospicio, y no para hablar de Beneficencia precisamente... procurando llegar a la votación del amasado pastel, lo antes posible.

Doce dijeron que sí procedía el aumento de tarifas, y seis dijeron que no.

Total, docena y media de monosílabos pronunciados en tres minutos.

¡Pobre pueblo!

No queremos perder lastimosamente el tiempo en hacer un extracto de la sesión.

Usando de la cortesía que para con nosotros no han tenido algunos señores, vamos a darles una lección de delicadeza.

No es lícito molestar desde los escaníos a personas que dando pruebas de dignidad y honradez, salimos a defender los intereses del pueblo de Burgos, burlados por administradores advenedizos, pues que nadie del pueblo les designó para ocupar esos cargos.

Para contender y discutir el derecho es condición indispensable dar la cara y hacerlo a pecho descubierto, cual nosotros lo hacemos, que admitimos gustosos toda controversia.

Podemos demostrar en cualquier momento, que el pueblo de Burgos, condena el nefasto acuerdo de la Corporación, y si se quiere ir al Referendum, jugaríamos la vida a que no hay ni un solo millar de vecinos que aprueben la conducta de los favorecedores de una Empresa particular.

Y no queremos negar ni discutir el derecho de libre opinión, sagrado para nosotros, pero creemos que después de consumado el atropello deben de abandonar sus puestos los concejales.

Y no creemos fuera preciso ir a buscar sustitutos al Hospicio, estando tan cerca el Instituto.

Una cuestión de índole moral hay en el fondo del asunto, y esto es cuestión de epidermis, pues en el aspecto legal ya está suficientemente tratada.

Extracto de la sesión ¿para qué? Despierta ¡pobre pueblo!, que en tus manos está la verdadera solución del problema. Ya hemos descorrido el velo. A tí te toca ahora actuar.

Como final

Ni decepción ni desmayo hemos experimentado ante la ratificación del acuerdo.

Volvemos a repetir que estamos curados de espantos y nada nos extraña ni nos arredra.

Cumplimos con nuestro deber y abrigamos el pleno convencimiento de que el pueblo burgalés ha de secundarnos en esta campaña que hombres dignos, honrados y conscientes, han emprendido ocupando la vanguardia.

La Asociación de Inquilinos de Burgos, no se ha dormido en las pajas (valga la vulgaridad).

Tiene tomadas sus medidas para oponerse con toda su fuerza a que impunemente puedan burlarse las leyes.

Esta labor es de hombres. Decimos como Primo de Rivera. Los que no sientan la masculinidad, que aguarden en un rincón a que se cumpla la justicia, y a grandes voces hemos de proclamar el triunfo.

Para ello, reclamamos el auxilio de todos los hombres dignos capaces de ayudarnos a sostener la bandera del derecho y de la justicia ultrajados.

A laborar dentro de la ley, por el bien general del Pueblo. ¡No se diga jamás que este es un pueblo de eunucos!

¡Castellanos! Gran honra es para nosotros recoger el sentir popular, sin buscar esa popularidad a que quisieron referirse los miopes de la vista y de la inteligencia.

Sería un sarcasmo presumir de conocimientos y olvidar la Historia. Por encima de todo convencionalismo está el pueblo. ¡El pueblo soberano!

Burgaleses:

He aquí la docena de concejales a quienes podeis confiar tranquilos la salvaguardia de vuestros intereses.

Lopez Mata, Puente, Fournier, Muñoz Casas, Saiz Sevilla, Sanchez Perez, Arasli, Perez Cecilia, Diez Zamorano, Martinez Galvo, Martín y Ordoño (Alcalde Presidente).

Dijeron que no procedía el aumento de las tarifas de aguas, los ediles señores Cardiel, Fernández, Perez Gil, García Inés, Ochoa, y García Almendres. (SIN COMENTARIOS).

La crisis de la vivienda

En Santander, y con motivo del Congreso de Arquitectos allí reunido, hubo de mostrarse caviloso el Monarca por los agudos caracteres que reviste la crisis de la vivienda. A renglón seguido expresó su propósito de recomendarle al Gobierno que, mediante la construcción de casas baratas, afronte clara y decididamente el remedio de tan acucioso pleito, no ya para que deje de constituir grave amenaza tocante al orden social, sino también para que, con mejorarse las condiciones higiénicas de la vida familiar, vaya reduciéndose el terrible volumen de nuestra estadística demográfica.

Debe esperarse que tan plausibles deseos no caigan en saco roto. El general Primo de Rivera ha reconocido desde su llegada al Poder, la conveniencia notoria de dar resolución al angustioso conflicto. En la «Gaceta» constan varias disposiciones bien intencionadas, pero que prácticamente no han producido los saludables efectos imaginados. Se le quita hojarasca a la ley de Casas baratas. Se estudia un proyecto de viviendas económicas para que la clase media, hasta aquí postergada, logre el apoyo pecuniario oficial en lo relativo a tener vivienda propia. Está en trámite, igualmente, un proyecto de ampliación de ciudades, sin duda llamado a obviar los estorbos con que tropezaban los propósitos de erigir suburbios-jardines. Se piensa ultimar con prontitud lo relativo a la ley del Extrarradio madrileño... ¿Proyectos?... ¿Buenos propósitos? Si. Pero propósitos y proyectos que, por conjuro de la realidad, una exacta noción de los deberes gubernamentales ha de convertir en hechos...

Hasta hoy, por múltiples razones, tuvo escaso desenvolvimiento la construcción de casas baratas.

El capital, inseguramente remunerado y en pugna con las escaseces de la Hacienda, eludió acudir a semejante negocio, que no lo era para él conforme andaban las cosas. Las Cajas de Ahorro, el Hipotecario, el Monte de Piedad tampoco se decidieron a poner parte de sus caudales al servicio del fomento de la construcción de modestos hogares. Y como la clase media —la más numerosa y castigada por el encarecimiento de la existencia— hallábase realmente excluida de los beneficios de la ley de Casas baratas puede aseverarse que hoy siguen aquí las cosas lo mismo o peor que en la época más clamorosa del conflicto. Pese a lo cual, el Estado se

mantuvo firme en su cicatería, porque no cuidó de dotar la ley adecuadamente aún luego de asignarle por modo nominal un crédito de cien millones.

Quien haya de resolver—resolver de veras—la inquietante crisis, quien ansie la construcción de los millares de viviendas necesarias, deberá proponerse, ante todo y sobre todo, que sea cierta y eficaz la ayuda económica del Estado a las entidades constructoras de casas baratas y de viviendas económicas. Ningún dinero puede tener más fecundo y saludable destino. Con él se suprime un hondo motivo de malestar, principalmente en la desdichadísima clase media, blanco de todas las adversidades. Con él, dando un hogar a millares de españoles, afirmase el orden social con caracteres de sólida permanencia. Con él se conjura la temerosa crisis de trabajo que reaparece todos los inviernos. Con él crea el Estado una masa de riqueza imponible que un día será copiosa fuente de ingresos para el Tesoro. Y éste, en fin de cuentas, recobrará toda la pecunia, absolutamente toda, que haya ido prestando para el logro de tales fines. Ningún gasto, pues, le resulta tan reproductivo y de tan pronta utilidad. ¡Si lo hubiesen entendido a tiempo los gobernantes españoles!

Para que la obra sea fecunda hay que predicar estas verdades a los cuatro vientos. El Gobierno que las haga suyas, que se percate de que engrandece a España y crea una riqueza formidable al tiempo que resuelve la crisis de la vivienda, ese Gobierno dejará memoria perdurable de sí. Y no se mencione la necesidad de economías. Ha de economizarse en lo superfluo, no en lo fundamental, en lo que reclama atención preferentísima. Por mucha necesidad de economías que tenga España, mayores las tiene Bélgica, verbigracia, y acude sin regateos a resolver la crisis de la vivienda. Cuanto más se tarde en decidir, más costoso será el esfuerzo y más crítica la necesidad. España entera tiene el convencimiento de que así es, por lo cual viene solicitando de todos los gobernantes que arrumben las vacilaciones y, exentándose del tradicional sistema de hacer las cosas al menudeo, efectúen en grande una obra que sólo así puede producir resultados prontos y tangibles para la Patria.

Imp. Marcelino Miguel

Las fiestas de Salamanca

El cardenal Benlloch, predicará en la función religiosa.

Entre una de las fiestas que para Octubre próximo organizan los escolares católicos salmantinos, figura de modo muy principal, una solemnísimas función religiosa en la Catedral, especialmente dedicada a Santo Tomás de Aquino.

Para su organización se practicaron y se continúan aún realizando activas gestiones para que revista el máximo esplendor y brillantez. Desde luego se contrajo principalmente la atención a la elección de orador sagrado, y con el beneplácito de nuestro Prelado, la Federación de Estudiantes Católicos dirigió hace ya varios días una carta a su eminencia el Cardenal Benlloch, en la que después de agradecer su donativo, se le invitaba con todo interés para que se encargase de pronunciar en la Catedral, la oración sagrada.

Respondiendo a esa invitación, se ha recibido en la Casa del Estudiante el siguiente telegrama:

«Acepto muy complacido encargo panegírico honor doctor Angélico. Les bendice, el cardenal Benlloch.»

Conocido este insigne purpurado por su cultura vastísima y su oratoria arrebatadora, reviste a la función religiosa de una brillantez y magnificencia extraordinaria.

Y con esto es acreedora la Federación de Estudiantes Católicos de una merecida enhorabuena.

Gacetillas

Ha regresado de su excursión veraniega el alcalde en propiedad Don Jesús María Ordoño, que se ha hecho cargo de la presidencia del Ayuntamiento.

Lo celebramos

Con motivo de la actual movilización de fuerzas, han salido de Burgos 190 soldados del Regimiento de Infantería de San Marcial, para crear la tercera compañía del Batallón expedicionario, que se halla destacado en la zona oriental de nuestro protectorado africano

Debido a las obras de alcantarillado que se están realizando en la calle de la Moneda, se ha quejado la vecindad de los insoportables olores que allí se respiran, a falta de aguas para arrastrar los residuos.

Mañana domingo, dará una interesante conferencia en el Teatro Principal, acerca de *La Música Moderna*, el notable compositor burgalés Antonio José, ejecutando algunas de sus mejores composiciones.

Reina gran animación entre los burgaleses para organizar la excursión a las fiestas de Palencia que se celebrarán del 1 al 7 de Septiembre.

Volvemos a preguntar al Ayuntamiento, porqué motivo no se habilitan las casas de los Vadillos, que ya podían estar produciendo algún interés al capital invertido, contribuyendo al paso a aliviar el problema de la vivienda, más agudizado entre las clases necesitadas, futuros inquilinos de las viviendas municipales.

Con objeto de visitar los monumentos burgaleses han hecho alto en nuestra ciudad, los excursionistas portugueses que exceden de un millar y vienen acompañados de 2 Arzobispos y 2 obispos y unos 50 sacerdotes, que regresan de Lourdes.

Advertimos a los inquilinos no asociados, que va a terminar el plazo de inscripción en nuestra Asociación, pasado el cual, tendrán que satisfacer una cuota de entrada de cinco pesetas, si quieren figurar en nuestras listas y disfrutar de los beneficios que concede el Reglamento.

Suscríbese V. a «El Ideal»
Capital, 1 pta. trimestre.
Provincias, 1'50 id.
Los pagos adelantados.

De sociedad.

Han sido huéspedes nuestros estos días, las siguientes ilustres personalidades:

Exmo. Sr. Don Prudencio Melo y Alcalde, Arzobispo de Valencia.

Exmo. Sr. Don Niceto Alcalá Zamora, ex-ministro de la Guerra.

Exmo. Sr. Duque de Almodovar del Valle, ex-ministro de Gobernación.

Exmos. Sres. Conde de las Almenas, y Marqués de Mochales, de Arenales y de Linares.

Exmo. Sr. Don Antonio Corral, Canónigo de la Catedral de León.

Exmo. Sr. Don Rafael Gasét, ex-ministro de Fomento.

Exmo. Sr. Marqués de los Ríos.

Exmo. Sr. Conde de Vellellano, futuro alcalde de Madrid.

De Barcelona, donde había ido con motivo de un duelo familiar, ha regresado a esta ciudad, el Comandante de Infantería Don Agustín Vinós, encargado de la previa censura en este gobierno militar.

YA LLEGARON

He recibido una enorme remesa de género de las mejores fábricas de SABADELL.

Hay verdaderas preciosidades en dibujos de alta novedad para caballeros. Para sacerdotes, magníficos merinos, sargas y otros géneros propios para prendas talares.

SASTRERIA
ELIAS LÓPEZ MARCOS - Espolón 8.

RELOJERIA MODERNA FÉLIX ALARCIA

PLAZA MAYOR, 9.—BURGOS
Visite V. esta casa y hallará bonitos objetos artísticos para regalos. Óptica, bisutería.
Relojes y composuras garantizadas.

CONFITERIA Y REPOSTERIA VIUDA DE MIGUEL ALVAREZ

Casa fundada en 1849
Única en su ramo premiada con medalla de plata.
Plaza Mayor, 8.—Burgos

NOVEDADES CASA PACO

CID, 14 :: BURGOS

Moisés Maroto Revuelta

Procurador de los Tribunales

Progreso, 17, 3.º, izquierda

BURGOS

FABRICA DE ALPARGATAS LA RIOJANA JUANA PRIOR SAN GIL, 4

CASA DE VIAJEROS LA ANTONIA

Habitaciones independientes. Pensión económica. Esmerado servicio.
Alonso Martínez 1, 1.º—BURGOS

Caja Mutua Popular

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito.
Domicilio Social: Gran Vía Layetana 11. Barcelona.
Operaciones para sus socios.
Inspector para la provincia, Francisco Calvo Delgado, Trinidad 20, 2.º Burgos.

Folleto de «El Ideal» (12)

REGIMIENTO DE BURGOS

Retirada de San Telmo

Nuestro valiente Burgos, en cuyas filas jamás se oyeron palabras de desaliento, sostiene valientemente la retirada sobre San Telmo y Port Vendres, manteniéndose los soldados unidos, obedientes a sus jefes y fieles a su bandera.

Capitulación de Collioure

El 25 de Mayo, recibida orden superior, evacúa aquellas plazas con el mayor orden, encerrándose en la Villa de Collioure los dos Batallones, que se ven precisados a capitular el día 27.

Por su digno comportamiento se le concede el derecho de salir con armas y bagajes, desplegadas las banderas y a tambor batiente, con la única condi-

ción de no emplear sus armas durante el tiempo de la guerra. Aceptada la capitulación por el Gobierno, éste los destina a la guarnición de Ceuta a donde se incorpora.

Creación del 3.º Batallón en Ecija

En el interior, como quiera que aún no hubiese recibido el Regimiento la orden de organización de su tercer Batallón, ofreciéndose a ello la leal y fiel ciudad de Ecija, corriendo con todos los gastos, donando también un gran porqué de metálico, las Religiosas del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos.

Pleito de las armas en las banderas

Al hacer las banderas, Ecija, del tercer Batallón, colocó en sus ángulos las antiguas y peculiares armas de su escudo, con el epígrafe «Civitas solis vacavitur una», tomado del capítulo XIX del libro de Isaías. (Una sola será llamada Ciudad del Sol).

Las religiosas burgalesas pretendieron que la bandera del tercer Batallón ostentase las armas de Burgos, al igual que los otros dos, por ser aquella «Vieja Cabeza de Castilla» la que dió origen y nombre al Regimiento, suscitándose acalorada cuestión, que hubo de llegar a resolución del Rey Carlos IV

S. M. concilió las encontradas opiniones ordenando que el Regimiento llevase «por siempre» el nombre de «Burgos» de donde procedía, y en justa compensación al patriotismo de la Ciudad de Ecija se usará en las banderas su escudo y lema, siendo por esta causa el escudo de esta última ciudad el que ostenta nuestro Regimiento, quedando de esta forma simbolizados los servicios de ambos pueblos.

Organizado en su completo el tercer batallón marcha desde Ecija al Rosellón con objeto de incorporarse a los otros dos (no haciéndolo por que estos ya caminaban para Ceuta), pero aún llega a tiempo de reverdecir los viejos laureles de Burgos.

Asiste el 13 de Agosto al ataque de Terradas y siguiendo la retirada del ejército sobre Figueras sostiene las acciones del 17 y 19 de Noviembre pasando el 27 a socorrer la plaza de Rosas, sitiada por los franceses.

Defensa de Rosas

1795.—Los Batallones 1.º y 2.º en Ceuta, y el tercero continúa defendiendo a Rosas, hasta su abandono en la noche del 2 al 3 de Febrero, quedando sus granaderos encargados de contener al enemigo hasta verificar el embarque de todas las tropas y consiguiendo bizarramente se incorporen todos al ejército en Figueras combatiendo en Pontós el 14 de Julio y retirándose después a Bascara a reponerse de sus pérdidas.

1796.—Publicada la paz con Francia se suspenden las hostilidades, y el tercer Batallón es destinado al campo de Gibraltar, agregándose al cuerpo de ejército que mandaba el Marqués de Robén en observación de la plaza,

por causa de la declaración de guerra contra Inglaterra. El primero y segundo Batallón continúan de servicio en Ceuta.

1797 1798 y 1799.—En la situación anterior los tres batallones.

1800.—Por orden superior se traslada el tercer Batallón a la plaza de Cádiz para cubrirla contra el bloqueo puesto por los ingleses, sufriendo los rigores de la fiebre amarilla, importada de América. Los otros Batallones siguen en Ceuta.

1801.—Los Batallones primero y segundo dejan la guarnición de Ceuta y pasan a Cádiz, donde se reúne todo el Regimiento, pasando allí los años 1802 y 1803

Embarque en la Armada

1804.—Todo el Regimiento, excepto las tres compañías de granaderos; es embarcado en la escuadra para prestar servicio, como Infantería de Marina.

De ahí nace el dístico «Por la tierra y por el mar, sobre Burgos palmar».

Gran Restaurant Hotel La Vascongada
 PROPIETARIO
CEFERINO SOL
 Almirante Bonifaz, 16 y 18
 Teléfono, 172 BURGOS
 Hay coches a todos los trenes.

Línea de Omnibus automóviles de Burgos a Ontaneda y viceversa
 en combinación con el ferrocarril de Ontaneda a Santander
 Salida de Burgos a las 7:45 de la mañana
 Llegada a Ontaneda « 13:30 « tarde
 A Santander a las 16:30 « «
 Salida de Ontaneda 10:00 de la mañana
 Llegada a Burgos 16:30 « tarde

Administración
 LIBRERÍA INTERNACIONAL
 Vitoria, 2

Almacén de carbones de Asturias
 CAMINO DE LA PLATA
 Precios especiales por vagones y toneladas.
 Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.

Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléf. 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería
 Santander, 12. bajo.

BAR ESPERANZA
Adrián Arnaiz
 Huerto del Rey
 (junto al Arco del Pilar)

Lea V.
 "EL IDEAL"
 todos los sábados

Automóviles de alquiler
 conducidos por su propietario
Pascual Lezcano
 Sanz Pastor, 4, 2.º Telf. 591

SASTRERIA
C. VELASCO
 Plaza Mayor, 10, 1.º
 BURGOS
 Lecciones de corte por varios sistemas

Gran destilería de alcoholes de vino, fábrica de licores y anisados de
FRANCISCO DIAZ Y COMPAÑIA
 Sucesores de J. DIAZ Y COMPAÑIA, Cariñena (Zaragoza)
 ESPECIALIDAD DE LA CASA:
 Aniseto Diaz.—Cognac.—Cafeona.—Aguardientes anisados de puro vino
 Unico y exclusivo representante en Burgos y su provincia
 Miguel Pérez Urdániz.—Calera, número 15 y 17

Calzados RUIZ
 AL POR MAYOR Y MENOR
 Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5
 Teléfono, 503

BAR ESPAÑA
 SIEMPRE MARISCOS FRESCOS
 APERITIVOS Y LICORES
 Lain-Calvo, 17 Teléfono, 310

El Paraiso
 Tejidos y confecciones
GRANDES NOVEDADES
 Plaza Mayor, 23 y 24
 y Almirante Bonifaz, 2
BURGOS

ROYALTY
 GRAN CONFITERIA
 PASTELERIA
 Y REPOSTERIA
Doroteo Ibáñez
 Cid, 5 BURGOS

HOJALATERIA
Ladislao Merino
 Luz Paz, a base de gasolina.
 Lo mejor y más práctico para el campo.
 Ideal sustitutivo de la eléctrica.
 SANTANDER, 1
 (CASA DEL CORDON)

Centro Electrotécnico
 Todo lo concerniente a electricidad.
 PALOMA, 14 Y 16
 Manufactura de objetos de mimbre y junco
F. CEBRIÁN
 LAIN-CALVO, 30 BURGOS

P. RODRIGUEZ
RELOJERO
 Especialidad en composturas de relojería y gramófonos
 Gran surtido en relojes de todas clases y marcas
 PALOMA, 2 Y CID, 16
 BURGOS

Clinica Odontológica y Laboratorio Dental
 de D. FEDERICO FRANK, Doctor méd. den. alemán
 y D. JOSE JARAMILLO, odontólogo y ex-ayudante del Dr. Aguilar, de Madrid
 Gabinete en Madrid: S. Marcos, 37.-Gabinete en Burgos: A. Bonifaz, 11, duplíc.
 Horas de consulta: De nueve a una y de tres a siete

GRAN CORSETERIA
SANTA RITA
 MERCADO, 18
 BURGOS

AUTOMOVILES DE ALQUILER
 EL MEJOR SERVICIO
AMADOR SANTOS
 San Pablo, 5.—Teléfono 401
 (junto a la nueva Casa de Correos)
 Los avisos por la noche, a su domicilio: Huerto del Rey, 16. Teléfono 472

LA EXTREMEÑA
 Salchichera de Manuel Sánchez
 San Lorenzo, núm. 36
 Teléfono, 173



GRAN FABRICA DE MUEBLES
"LA VELOZ"
VICENTE L. PAVON
 Fábrica. Carretera de Madrid, 5
 Despacho y Almacén: Nuño Rasura, 4
BURGOS

LAMPARAS
 ARGENTINA
 1/2 WATIO
 187 est. 302
Osram
 DE VENTA:
 VICENTE P. CARRILES
"LA COCINA"
 Gran variedad de artículos para cocina y comedor
 Almirante Bonifaz, 6 BURGOS

GRAN TINTORERIA
 MOVIDA A VAPOR Y FUERZA ELECTRICA
JOSÉ MASIP
 Tienda-despacho: Calle de Lain-Calvo, 31.—Talleres: Calle del Hospital Militar
 TELEFONO 286
 PRONTITUD ::= ECONOMIA ::= ESMERO

ASTRA EL REY DE LOS PERFUMES
 DEPOSITO EXCLUSIVO:
 EL BON MARCHE - Espolón, 6

LA MODA PARISIEN **Agustín Merino**
 TEJIDOS Y CONFECCIONES
 CID, NUM. 4

Fábrica de calzados
PACO
 LOS MEJORES
 Santa Agueda, 40
BURGOS

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna
LA GRAN BRETAÑA
 VITORIA, 14.-BURGOS

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura.
 Fabricación especial de colchones metálicos.
 Géneros de absoluta confianza.
 Siempre grandes existencias.

¿Ha probado V. los Chocolates **CARTÓN?**
 Pruébelos y se convencerá de que estos CHOCOLATES son los más puros, los más aromáticos, y los más económicos.
SANTANDER, 4 BURGOS
 EXPORTACION A PROVINCIAS

Viuda de Losada
 TALLER DE VACIADO DE TODA CLASE DE HERRAMIENTAS
Diego Porcele, 1 BURGOS

J. Montes
 Fotógrafo de la Real Casa
 SAN JUAN, 63 ENTLO
 TELEFONO 413
 BURGOS

En ningún sitio comeréis como en
EL METRO
 PLAZA DE VEGA, 1
 Se sirven cenas y comidas a domicilio

Banco de Ahorro y Construcción
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
 EL INSPECTOR DE BURGOS Y SU PROVINCIA, GERARDO MORENO, PUEBLA, 21, 2.º

DOMICILIO SOCIAL: PRIM, 5 MADRID
 OPERACIONES PARA SUS SOCIOS
 Edificaciones y compra de fincas rústicas a plazos. Cuentas corrientes. Créditos. Préstamos.